

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15543 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero. Que por Auto de fecha 14 de marzo de 2016, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 000772/2015, NIG n.º 12040-66-2-2015-0000998, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "New Star International Products, S.L.", domiciliado en Parque Oeste, 4, 5.º 1 CS y CIF/DNI número B12282760.

Segundo. Que se ha determinado el regimen de Suspension de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero. Que se ha designado como Administrador concursal a don Santiago Pla y Pascual, con domicilio en calle Víctor Hugo, 1, 3.º dcha. A, 28004 - Madrid, y dirección electrónica concursonewstar@ockham.ac, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicacion de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto. Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración Concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. La comparecencia en el procedimiento, mediante el escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Publicas.

Castellón, 31 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160018202-1